

# FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura		
Nombre completo	Derecho de Sociedades	
Código	E000002235	
Título	Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas	
Impartido en	Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Tercer Curso]	
Nivel	Reglada Grado Europeo	
Cuatrimestre	Semestral	
Créditos	6,0 ECTS	
Carácter	Obligatoria (Grado)	
Departamento / Área	Área de Derecho Mercantil Departamento de Derecho Económico y Social	

Datos del profesorado		
Profesor		
Nombre	Carlos Paredes Galego	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social	
Correo electrónico	cparedes@icade.comillas.edu	
Profesor		
Nombre	Cecilio Andrés Molina Hernández	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social	
Correo electrónico	camolina@comillas.edu	
Profesor		
Nombre	Irene Lorenzo Rego	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social	
Correo electrónico	ilorenzo@icade.comillas.edu	
Profesor		
Nombre	Juan Francisco Falcón Ravelo	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social	
Despacho	Sala de Profesores (5ª planta)	
Correo electrónico	jffalcon@icade.comillas.edu	
Profesor		
Nombre	Miguel Martínez Muñoz	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social	
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ed-226 ]	



Correo electrónico	mmmunoz@icade.comillas.edu
Teléfono	2182

# **DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

# Contextualización de la asignatura

# Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura introduce al alumno en el estudio de las sociedades mercantiles, su marco jurídico, estructura, órganos sociales y principales operaciones societarias. El conocimiento y dominio de esta parte del Derecho mercantil resulta indispensable para el egresado en Derecho toda vez que las sociedades mercantiles se han convertido en los principales operadores del mercado.

### **Prerequisitos**

No existen.

# **Competencias - Objetivos**

Competen	cias		
GENERALES			
CG102	Resolución o	Resolución de Problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados.	
	RA1	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente.	
	RA2	Búsqueda de un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.	
CGI03	Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.		
	RA1	Comprensión y asimilación de conceptos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que pueden constar.	
	RA2	Aplicación práctica de conceptos teóricos aprendidos y de la normativa vigente en el ejercicio de la profesión jurídica.	
CGI04	Toma de de	Toma de decisiones	
	RA1	Sentido crítico e iniciativa para plantear las diferentes alternativas que presenta la solución de un problema y determinar el alcance de cada una de ellas.	
	RA2	Capacidad para argumentar y defender la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción.	
CGP09	Capacidad c	rítica. Juicio crítico	



	RA1  Conocimiento de las distintas posibilidades que la aplicación de las normas jurídicas ofrece y concier crítica de las mismas.		
	Valoración de las posibles deficiencias que en los diferentes enfoques se plantean, por propuestas para su superación y mejora.		
CGP11	Trabajo en equipo (movilizar capacidades de otros, equipos interdisciplinares)		
	RA1  Capacidad y disposición para integrarse en un grupo de trabajo y participar en equipo en la elabo de propuestas conjuntas.		
	RA2  Capacidad para colaborar activamente y con respeto en el trabajo común (saber escucha y exponer temas).		
	RA3	Capacidad para dimensionar el trabajo propio y las aportaciones de los demás, realizar propuestas para el reparto del trabajo que optimice las capacidades de cada uno de los miembros del grupo (habilidad para planificar tareas y administrarse el tiempo disponible).	
	RA4	Aprender a gestionar los conflictos con resultados negociados y satisfactorios.	
CGS11	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como p arte de un proceso permanente		
CGS19	Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.		
	RA1	Ser un profesional autónomo con capacidad para adaptarse a diferentes contextos y siempre atento a las demandas del entorno.	
	RA2	Capacidad de prever los cambios necesarios y llevar a cabo las acciones precisas para adoptarlos.	
CGS20	Habilidades de investigación.		
	RA1	Manejo y utilización de las fuentes jurídicas precisas para la búsqueda de información y el conocimiento a fondo de una determinada cuestión.	
	RA2	Capacidad para emprender líneas de razonamiento y argumentación jurídicas complejas que profundicen en la cuestión planteada y ofrezcan resultados (conclusiones) originales.	
<b>ESPECÍFICAS</b>			
CEA04	Conocimiento	o de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.	
	RA1	Capacidad para identificar, analizar, comprender y aplicar:	
	RA2	Los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo.	
	RA3	Los conceptos jurídicos específico de la actividad comercial.	



RA5	Capacidad para valorar las diferentes posibilidades de organizar la actividad empresarial bajo distintas formas jurídicas.
RA6	Conocimiento de los instrumentos utilizados en la actividad comercial.
RA8  Capacidad para identificar y diferencias las relaciones jurídicas que se desarrollan en el empresa.	
RA9	Capacidad para integrar toda la información recibida.
Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.	
RA1	Identificar los sujetos intervinientes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa.
Identificar los	elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
RA1	Saber discriminar entre las distintas fuente lega les y jurisprudenciales de aplicación.
RA2	Manejar adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos.
RA3	Mantener una actitud constante de actualización de conocimientos y habilidades.
RA4	Identificación de las líneas jurisprudenciales más recientes y los enfoques más novedosos
Identificar y aplicar las normas y líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.	
RA1	Saber discriminar entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación.
Capacidad pa	ra aplicar adecuada mente los conocimientos aprehendidos a su- puestos prácticos complejos.
RA1	Saber analizar las situaciones que pueden plantearse en el seno de la empres a, indagando en las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento, argumentando, como un profesional autónomo, de forma razonada las mismas.
RA2	Optar con objetividad y responsabilidad entre las diferentes soluciones posibles a los supuestos que se plantean en el tráfico jurídico , manteniendo una actitud creativa en la aplicación normativa y jurisprudencial.
Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.	
Сарасідад раі	ra reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.
RA1	Capacidad para juzgar si un comportamiento empresarial se ajusta a las reglas del Derecho (Mercantil, laboral, de la competencia).
	Capacidad para juzgar si un comportamiento empresarial se ajusta a las reglas del Derecho (Mercantil,
	RA6 RA8 RA9 Comprensión RA1 dentificar los RA1 RA2 RA3 RA4 dentificar y a RA1 Capacidad pa RA1 RA2



	RA1	Sabe redactar un dictam en, un informe, un acta de una junta general, una letra de cambio, un contrato, etc.
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	
RA1  Utilización rigurosa del len guaje jurídico.  Capacidad para expresarse con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la de ideas y argumentos.		Utilización rigurosa del len guaje jurídico.
		Capacidad para expresarse con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos.
	RA3	Capacidad para hablar en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario (público experto o lego en la materia)

# **BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS**

#### **Contenidos – Bloques Temáticos**

#### Tema 1: Las sociedades mercantiles

1.1 Concepto de sociedad. 1.2. La sociedad como contrato. Elementos del contrato de sociedad. Vicios del contrato de sociedad: la sociedad de hecho 1.3. La sociedad como persona jurídica. Denominación. Nacionalidad y Domicilio. Los límites de la personalidad jurídica: levantamiento del velo. 1.4. Clases de sociedades. Tipología de las sociedades mercantiles. 1.5 Las sociedades irregulares.

#### Tema 2: Sociedades personalistas

2.1. La sociedad colectiva. Concepto, caracteres y constitución. Estatuto jurídico del socio colectivo. El socio industrial. Gestión y representación de la sociedad. La responsabilidad frente a terceros. Disolución y liquidación. 2.2. La sociedad comanditaria simple. Concepto y función, caracteres y constitución. Socios colectivos: régimen y responsabilidad. Socios comanditarios: régimen y responsabilidad. Gestión, representación y responsabilidad de la sociedad comanditaria. Disolución y liquidación.

#### Tema 3: Las sociedades de capital

3.1 Consideraciones generales. 3.2. Concepto, evolución histórica y rasgos tipológicos de las sociedades de capital: anónimas, de responsabilidad limitada y comanditarias por acciones. Denominación. Nacionalidad y Domicilio. 3.3. El capital social. 3.4. Las sociedades de capital unipersonales.

#### Tema 4: Constitución de las sociedades de capital

4.1. Procedimientos de fundación. 4.2 La fundación simultánea. Estatuto de los fundadores. 4.2. La fundación sucesiva. Estatuto de los promotores. 4.3. Requisitos de constitución: Escritura. Estatutos sociales. Inscripción en el Registro mercantil. 4.4. Los pactos parasociales. 4.5. Sociedad en formación y sociedad irregular. 4.6. Nulidad de la sociedad. Causas y efectos de su declaración.

#### Tema 5: Las aportaciones sociales y los desembolsos pendientes

5.1. Las aportaciones sociales. Concepto y notas características. 5.2. Tipos de aportaciones sociales. 5.3. Aportaciones dinerarias. 5.4. Aportaciones no dinerarias o en especie. El problema de su valoración. Entrega y saneamiento. Control de adquisiciones onerosas. 5.5. Desembolsos pendientes. Mora del accionista, incumplimiento definitivo y modos de exclusión del socio moroso. Responsabilidad del vendedor de acciones no liberadas. 5.6. Las prestaciones accesorias

### Tema 6: Las acciones y las participaciones sociales



6.1. Las acciones y las participaciones sociales como partes alícuotas del capital social. 6.2. Las acciones y las participaciones sociales como expresión de la condición de socio. Derechos económicos. Derechos políticos. 6.3. Clases de acciones y participaciones sociales. 6.4. La representación de las acciones y de las participaciones sociales. 6.5. La transmisión de las acciones y de las participaciones sociales. 6.6. Negocios sobre las propias acciones y participaciones sociales. 6.7. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y participaciones sociales. 6.7. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y participaciones sociales.

#### Tema 7: Órganos de la sociedad (I): la junta general

7.1. Consideraciones generales. 7.2. La junta general. Competencia. Clases de juntas 7.3. Convocatoria. Constitución. Los derechos de asistencia y representación del socio. Solicitud pública de representación. El derecho de información. Deliberación y adopción de acuerdos. 7.4. Impugnación de acuerdos sociales.

#### Tema 8: Órganos de la sociedad (II): el órgano de administración

8.1. Consideraciones generales. 8.2. La estructura del órgano de administración. Competencia. Nombramiento y separación de administradores. Retribución. 8.3. Los deberes de los administradores. 8.4. La función de representación. 8.5. La responsabilidad de los administradores: acción social y acción individual de responsabilidad. 8.6. El Consejo de Administración. Régimen interno. Delegación de facultades.

#### Tema 9: Modificaciones estatutarias. La separación y exclusión de socios

9.1. La modificación de los estatutos sociales. Requisitos generales. Supuestos especiales. 9.2. Aumento del capital social. Modalidades. El capital autorizado. Ejecución del aumento y aumento incompleto. El Derecho de preferencia. Exclusiones e interés social. 9.3. Reducción del capital social. Modalidades. Derecho de oposición y garantías de acreedores. Reducción y aumento de capital simultáneos. 9.4. La separación y exclusión de socios: causas legales y causas estatutarias, aspectos comunes del régimen legal

#### Tema 10: Las cuentas anuales de las sociedades de capital

10.1. Aplicación del resultado, dividendos y sus anticipos. 10.2. Verificación, auditoría y aprobación de las cuentas. Información al accionista sobre las cuentas anuales y otros documentos complementarios. Depósito y publicidad de cuentas. 10.3. Auditoría.

#### **Tema 11: Modificaciones estructurales**

11.1. Consideración general. 11.2. La transformación. Supuestos. Procedimiento. Tutela de los socios. Efectos. 11.3. La fusión: concepto y modalidades. Presupuestos y efectos. Procedimiento. Ejecución e impugnación. Fusión transfronteriza intracomunitaria. 11.3. La escisión: concepto y tipos. Presupuestos y efectos. Procedimiento y ejecución. 11.4. Cesión global del activo y del pasivo. 11.5. El traslado internacional del domicilio social.

## Tema 12: La disolución y liquidación de las sociedades de capital

12.1. La disolución: concepto y causas. Forma y efectos. Publicidad. La reactivación. 12.2. La liquidación: concepto. Apertura y publicidad periódica. Nombramiento, funciones y responsabilidad de los liquidadores. Las operaciones de liquidación y el reparto del patrimonio social. 12.3 La extinción de las sociedades de capital. Activo y pasivo sobrevenido

#### Tema 13: Sociedad cotizada y sociedades con régimen especial

14.1. Sociedad cotizada. 14.2. Sociedad Limitada Nueva Empresa. 14.3 Sociedad anónima europea. 14.4. Sociedades de base mutualista. 14.5. Sociedades de garantía recíproca. 14.6. Sociedades laborales. 14.7. La empresa pública. 14.8. Agrupaciones de interés económico. Uniones temporales de empresas. 14.9. Grupos societarios.

#### Tema 14: La emisión de obligaciones

13.1. Consideraciones generales 13.2. Concepto y características de las obligaciones. Tipos. 13.3. El procedimiento de emisión. 13.4. La tutela de los obligacionistas: funcionamiento y facultades del sindicato y de la asamblea. El comisario: nombramiento y funciones.

# **METODOLOGÍA DOCENTE**

# Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología presencial: Actividades

- Clases magistrales: el profesor hará una presentación en clase de los contenidos del programa, facilitando la comprensión de los conceptos más complicados de forma que puedan abordar su estudio y el desarrollo de los casos propuestos.
- Clases prácticas: actividad presencial en la que los alumnos, con ayuda del profesor, resuelven problemas o casos prácticos previamente planteados por el profesor.

Metodología no presencial: Actividades

- Estudio personal del alumno.
- **Resolución de casos**: trabajo que los alumnos, de forma individual o en grupo, realizan fuera de clase, para resolver los casos, problemas o temas propuestos por el profesor (tres máximo).

#### **RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO**

HORAS PRESENCIALES				
Lección Magistral	Exámenes	Resolución de casos prácticos individuales y colaborativos		
50.00	5.00	10.00		
HORAS NO PRESENCIALES				
Estudio y trabajo autónomo sobre contenidos teóricos y práctico	Realización de pruebas y resolución de casos individuales	Exámenes		
50.00	20.00	20.00		
		CRÉDITOS ECTS: 6,0 (155,00 horas)		

## **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Realización de examen teórico práctico en formato escrito, oral, casos prácticos, tipo test, etc.	<ul> <li>Dominio de los conceptos teóricos estudiados</li> <li>Claridad en la explicación</li> <li>Corrección gramatical</li> <li>Dominio del lenguaje jurídico</li> <li>Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li> <li>Comprensión del problema</li> </ul>	80



	- Elección de las normas legales aplicables - Argumentación jurídica de la solución	
Realización de casos prácticos, test de evaluación, presentaciones en clase, etc.	<ul> <li>Calidad de la documentación</li> <li>Correcto manejo de las fuentes</li> <li>Dominio del lenguaje jurídico</li> <li>Destreza en la exposición de las ideas y argumentos</li> <li>Comprensión del problema</li> <li>Elección de las normas legales aplicables</li> <li>Calidad de la presentación</li> </ul>	20

#### **Calificaciones**

**EVALUACIÓN CONTINUA**: La calificación de la evaluación continua tendrá una ponderación del 20% en la calificación final que obtenga el alumno en la asignatura.

La evaluación continua comprende la realización de un máximo de dos ejercicios y puede consistir la realización de casos prácticos, pruebas de respuesta múltiple, presentaciones en clase, redacción de ensayos u otros ejercicios que determine el profesor de la asignatura.

El profesor puede establecer que la entrega de los ejercicios de evaluación continua se realice mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección oficial del profesor en la Universidad Pontificia Comillas y/o a través del envío por la plataforma de contenidos docentes Moodle. Los documentos que contengan la resolución de los ejercicios de evaluación continua adoptarán el formato Adobe Acrobat Pdf y su título deberá contener necesariamente los siguientes datos: Curso/Grupo/apellidos y nombre 1 / apellidos y nombre 2/ número del ejercicio (p. ej. 2º E-3 A Fernández Martínez, Rosa; González Pérez, José; caso práctico número 1). Las entregas en papel o por cualquier otro procedimiento solo podrán realizarse con autorización expresa del profesor.

**EXAMEN FINAL**: El examen final tendrá una ponderación del 80% en la calificación final que obtenga el alumno en la asignatura.

El examen final podrá ser oral o escrito. En el caso de que el examen final sea escrito, este podrá consistir en la contestación de preguntas teóricas y/o de desarrollo, en la resolución de casos prácticos o en la realización de pruebas con preguntas de opción múltiple. En el caso de que el examen final sea oral, este podrá consistir en la contestación de preguntas teóricas y/o prácticas, en las que el alumno contará con un tiempo adecuado para su preparación.

El contenido del examen final, sea oral o escrito, podrá ser establecido individualmente por cada profesor o de común acuerdo por todos los profesores que imparten la asignatura en un mismo curso académico para todos los grupos en los que imparten la asignatura. A este respecto, el coordinador de la asignatura convocará a una reunión a todos los profesores que imparten docencia en una misma asignatura y que tendrá lugar a principios del curso académico, antes de la fecha de comienzo de las clases.

En la reunión de coordinación los profesores deben acordar si optan por un modelo de examen individual o conjunto. En el caso de que opten por un examen final conjunto, los profesores deben acordar si el examen será oral o escrito, el número y tipo de ejercicios comunes que debe contener el examen final, así como la ponderación que deben tener los ejercicios comunes en la calificación del examen final. El examen final conjunto puede contener tanto ejercicios comunes acordados por los profesores que imparten una misma asignatura, como ejercicios propios que decida individualmente cada profesor. Con respecto a los ejercicios comunes, los profesores pueden optar tanto por



crear una lista de ejercicios comunes que deben incorporarse íntegra y obligatoriamente a los exámenes de todos los grupos de clase, como por establecer un fondo común de ejercicios, que permita a cada profesor determinar libremente cuáles de los ejercicios comunes desea incorporar al examen de sus grupos de clase. En el caso de que los profesores opten por una lista de ejercicios comunes que deben incorporarse íntegra y obligatoriamente a los exámenes de todos los grupos de clase, el coordinador de la asignatura deberá consultar con el Decanato de la Facultad de Derecho si resulta factible y oportuno establecer una fecha y hora de examen conjunta para todos los grupos de clase.

#### SITUACIONES EXCEPCIONALES

Alumnos de intercambio (outgoing): El examen final representa el 100% de la calificación.

Alumnos de segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.

Alumnos de tercera y ulteriores convocatorias: El examen final representa el 100% de la calificación.

# **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

#### **Bibliografía Básica**

Fundamentos de Derecho Empresarial, Derecho de Sociedades, vol. II, [IBÁÑEZ JIMÉNEZ (Coord.)], 2ª ed., Thomson Reuters- Civitas, [última edición].

Lecciones de Derecho Mercantil, MENÉNDEZ / ROJO (Dir.), Thomson Reuters- Civitas, (última edición).

Instituciones de Derecho Mercantil I, [SÁNCHEZ CALERO] Aranzadi, (última edición).

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos <u>que ha aceptado en su matrícula</u> entrando en esta web y pulsando "descargar"

https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792